



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 09 DE JUNIO DE 2.015.**

**ASISTENTES:**

**Presidenta.:**

Francisca Medina Teba.

**Concejales/as:**

Don José Quesada Jiménez.  
Doña Vicenta Jiménez Barranco  
Don Javier Chica Jiménez.  
Doña Manuela Parras Peragón.  
Don Antonio Moral Mena.  
Doña Antonia Chica Rubio.  
Don Juan Lupiáñez Peinado.  
Don Sergio Ruiz Maldonado  
Don. Miguel Ruiz Durán.  
Doña Juana de Dios Peragón Roca.  
Doña M<sup>a</sup>. Magdalena Escuchas Maldonado.

**Secretaria General.:**

Doña Rosa María Viedma Vargas.

**No asisten.:**

Don Andrés Moral Alcántara.  
Don Antonio Ortega Civantos.  
Don José Tomás Campiña Domínguez

**Interventor acctal.:**

D. Juan Manuel Cañada Jiménez.

En la Villa de Torredelcampo, siendo las nueve horas del día nueve de junio de dos mil quince, se reúnen en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, los/as señores/as que al margen se expresan, que forman el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria, correspondiente a este día y para la cual habían sido citados previamente.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa, doña Francisca Medina Teba, asistida de la Sra. Secretaria General doña Rosa María Viedma Vargas.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta se pasa a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

**ASUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa que expone lo siguiente:

El Artículo 36 apartado primero, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), viene a establecer lo siguiente:

“El tercer día anterior al señalado por la legislación electoral para la sesión constitutiva de los Ayuntamientos, los Concejales cesantes, tanto del Pleno como, en su caso, de la Comisión de Gobierno (Junta de Gobierno Local), se reunirán en sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada.”

Este año la fecha de la sesión constitutiva de la nueva Corporación es el día 13 de junio, por lo que la sesión plenaria a celebrar para la aprobación del último acta es el día 10 de junio, que al coincidir con un día de fiesta local, se celebrará el día 9 de junio.

Concluida su intervención sin que ningún miembro de la Corporación tome la palabra, se procede a la votación y por unanimidad de los miembros presentes del Grupo PSOE (7), PP (2), IULV-CA(2) y la Sra. Magdalena Escuchas Maldonado **SE ACUERDA:**



- Aprobación del acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 28 de abril de 2015.
- Aprobación del acta de la sesión plenaria extraordinaria de fecha 13 de mayo de 2015.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y cinco minutos por la Presidencia se levanta la sesión y de ella la presente acta, de lo que, como Secretaria, doy fe, en el lugar y fecha «ut supra».

Vº Bº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA:

Fdo.: Francisca Medina Teba

LA SECRETARIA:

Fdo.: Rosa Mª Viedma Vargas

